

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa, Cundinamarca, junio 15 de 2023

Sucesión intestada N°	2022- 00099
Demandante:	MARÍA ELENA CANO DE RINCÓN Y OTROS
Demandado:	LUIS EDUARDO BALLÉN TORRES Y OTROS
Causante:	LEONOR CANO CANO
Asunto	ORDENA INCLUSIÓN REGISTRO DE PERSONAS EMPLAZADAS

Realizadas las publicaciones de emplazamiento, por secretaría, **PROCÉDASE** a realizar la inclusión del contenido de la misma, en el Registro Nacional de personas emplazadas, que lleva el Consejo Superior de la judicatura en la página web, por el término de quince días, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en el que se encuentre. Cumplido lo anterior, se procederá con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por anotación en el estado N. 29 De 16-06--023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaría